



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO 107 DE 2015**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	107 DE ABRIL 07 DE 2015
OBJETO:	" PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI TRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO M/CTE (\$144.486.321)
VALOR ADICIONAL:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$55.573.883.94)
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2015
CONTRATISTA:	TRANSPORTES PIEDECUESTA SA
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS DIAZ CAMACHO NIT. 890200951-7 R/L TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A
SUPERVISOR:	JORGE IVAN VALENCIA CARVAJAL Director Operativo
FECHA DE INICIACION:	SIETE (07) DE ABRIL DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto **RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor JOSE LUIS DIAZ CAMACHO quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A Identificada con Nit 890200951-7, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 107 DE 2015 cuyo objeto es:

"PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINI TRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P".

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 107 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y el adicional está soportado contablemente por los CDP No. 15L00146, 15S0082 marzo 18 de 2015 y RP 15A00171, 15L00229 Y 15S00134 de Abril 24 de 2015, Y CDP 15L00359, 15S00188 de Julio 30 de 2015 Y RP 15L00407, 15S00248 Julio 31 de 2015
3. Que según el acta de pago final de fecha treinta (30) de Noviembre de 2015 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 107 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO
PTANA F30 07

REV
2

HOJA
1 de 2

4. Que de Acuerdo contrato No. 107 de 2015 firmado el día 07 de Abril de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #107 DE 2015		\$ 144.486.321,00
		ADICIONAL		\$ 55.573.883,94
1	07/04/2015	ACTA DE INICIO	-	
2	27/05/2015	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 1	\$ 34.051.057,60	
3	23/06/2015	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 2	\$ 25.726.379,00	
4	31/07/2015	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 3	\$ 37.992.987,00	
5	29/09/2015	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 4	\$ 26.458.109,00	
6	24/11/2015	ACTA DE PAGO PARCIAL N. 5	\$ 55.191.012,44	
7	30/11/2015	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 20.603.891,00	
		SUB- TOTAL	\$ 200.023.436,04	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 36.768,90	
		SUMAS IGUALES	\$ 200.060.204,94	\$ 200.060.204,94

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No.107 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 107 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor JOSE LUIS DIAZ CAMACHO quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A Identificada con Nit 890200951-7, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 107 DE 2015 cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 107 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a treinta (30) días del mes de noviembre de 2015.


RAÚL DURAN SANCHEZ
Gerente
Piedecuestana de Servicios Públicos


JOSE LUIS DIAZ CAMACHO
NIT: 890200951-7
Representante Legal
TRANSPORTES PIEDECUESTA SA

Reviso: S.V.

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112
E-Mail: ptana@telecom.com.co